

Critican postura de empresarios

Adriana Alatorre
México, *Reforma*
1 de marzo de 2011

La decisión de empresarios hoteleros de ampararse contra la NOM-059, que protege al manglar como especie amenazada y entra hoy en vigor, es equivocada, aseguraron ambientalistas.

La norma no es una regulación que ponga bajo entredicho la propiedad privada de los empresarios, porque todos los manglares se ubican en zona federal, expuso Exequiel Ezcurra, director del Instituto para México y Estados Unidos de la Universidad de California.

"No veo un asidero para el amparo, entre otras cosas por que los manglares crecen en suelos de inundación, que son zonas marinas de competencia federal", planteó.

REFORMA publicó ayer que empresarios turísticos aseguran que se ampararán contra la NOM. 059, pues argumentan que están en riesgo varios proyectos.

Ezcurra, ex director del Instituto Nacional de Ecología (INE), señaló que la Federación tiene el derecho de regular la conservación de las especies de plantas y animales que se desarrollan en zona federal.

"Es un argumento falaz. No entiendo cómo los desarrolladores y hoteleros pueden argumentar que se les afecte su libertad para desarrollarse.

"Pues es una atribución de la Federación regular la conservación de terrenos y áreas naturales que son propiedad de los mexicanos", aseguró.

Por su parte, Juan Vezaury, representante en México The Nature Conservancy, reconoció que aunque todos tienen derecho a ampararse, el manglar se da en zonas de competencia estrictamente federal.

"No son propiedad privada. El problema es que a lo largo del tiempo los jueces y las secretarías de Estado han escriturado esas áreas; pero aunque tengan escrituras, son de propiedad nacional", afirmó.

Explicó que se han otorgado escrituras ilegalmente sobre esos terrenos, las cuales han sido adquiridas por inversionistas, por lo que en este sentido ellos tienen razón.

"Traemos vicios de tiempo atrás porque se crearon escrituras donde no deberían haberse dado", planteó.

El especialista propuso la intervención del Legislativo para aclarar el tema en la Ley de Bienes Nacionales.

"Debemos ver en todos estos temas ambientales el beneficio de la mayor parte de los mexicanos, y no sólo el beneficio de unos pocos", dijo.